

Si vives violencia:



Acude al **Instituto Municipal de las Mujeres** más cercano, para que te **asesoren de manera gratuita**.



En caso de emergencia, **llama a la línea 9-1-1** para que te auxilien.



Si decides denunciar, acude a la **Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas** más cercana a tu localidad.

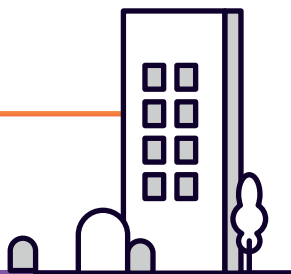


Trata de dar la información más completa sobre todo lo que ocurrió, y lee o pide que te lean tu denuncia antes de **firmarla**, para que compruebes que ha quedado todo tal y como dijiste, **pide tu copia y tu número de expediente, para tu seguimiento**.

Cuando presentes una denuncia, tienes derecho a:

- Ser atendida de inmediato.
- No ser responsabilizada del hecho de violencia.
- Ser atendida con calidez, de manera seria y respetuosa.
- Ser atendida en un espacio privado, donde puedes estar acompañada de una persona de tu confianza.
- Recibir atención y psicológica gratuita, y en caso necesario ser enviada a un Centro de Salud para valoración.
- Recibir orientación legal gratuita y en caso de requerirlo, la representación de un Asesor Jurídico.
- Contar con un intérprete de tu propio idioma.
- En caso necesario, la Fiscalía deberá dictar una orden o medida de protección.
- Recibir información detallada de cómo va tu proceso.
- Denunciar cualquier agravio por parte de las autoridades.

Es importante recordar que una vez que presentas la denuncia, la o el Fiscal, tiene la obligación de investigar los hechos.



Tú puedes ayudar a erradicar la violencia.

Cuando conozcas que una mujer:

- Tiene heridas o golpes visibles o que trata de esconder.
- Muestra miedo, tristeza, falta de sueño y mucho nerviosismo.
- Cree que es culpable de lo que le pasa, y que no tiene solución.
- Está distraída en sus actividades diarias.
- Tiene dificultad para tomar decisiones y muestra inseguridad.

APÓYALA, ORIENTALA PARA QUE PIDA AYUDA DE INMEDIATO.

| 24h | Comúnicate a estos Servicios de Atención | | | | |
|-----|--|-------------|----------|----------------|------------|
| | TELÉFONOS | Psicológica | Jurídica | Trabajo Social | Emergencia |
| | 01 800 906 8537 / 075 Líneas del Instituto Veracruzano de las Mujeres | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | 01 800 2603 100 Intervención en Crisis de Secretaría de Salud | ✓ | | ✓ | |
| | 01 800 7126 543 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | 01 800 422 5256 Línea Háblalo CONAVIM | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | 911 Línea de Emergencia de la Secretaría de Seguridad Pública | | | | ✓ |
| | 089 Denuncia Anónima | | | | ✓ |

Nada justifica la violencia

¡Denuncia!



A la **Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas**, más cercana a tu localidad.

Xalapa

Av. Manuel Ávila Camacho No. 191, Col. Francisco Ferrer Guardia. (228) 815 0493 y 820 3018.

Tuxpan

Boulevard Maples Arce No. 183, Col. Ruiz Cortines. (783) 834 0301 y 834 9534.

Coatzacoalcos

Calle General Anaya, Esq. con Ex Penal de Palma Sola s/n, Col. Palma Sola. (921) 214 5466.

Córdoba

Av. 9 Esq. Calle 9 No. 714, Col. Centro. (271) 712 6220.

Coatepec

Calle Ayuntamiento No. 2, Col. Centro. (228) 816 1014.

Pánuco

Francisco J. Colorado No. 307, Col. Maza. (846) 266 2679.

Las Choapas

Boulevard México No. 101. (923) 237 4982.

Minatitlán

Guillermo Prieto No. 2, Col. Santa Clara de Minatitlán. (922) 223 1105

San Andrés Tuxtla

Independencia Esq. con Callejón Virgilio Uribe s/n, Col. Centro. (294) 942 0403.

Martínez de la Torre

Pedro Belli No. 520, Col. Centro. (232) 324 6107.

Misantla

Pedro Belli No. 520, Col. Centro. (232) 324 6107.

Veracruz

Juan Enríquez No. 128, esquina Xicoténcatl, Col. Ricardo Flores Magón. (229) 932 9386.

Cosamaloapan

Hermenegildo Galena No. 507, Col. Centro. (288) 882 4784.

Papantla

Francisco I. Madero No. 730, Esquina Bugambilia, Col. Centro. (784) 842 0802.

El Gobierno del Estado de Veracruz protege tus derechos, a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres y las Instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Esta guía contiene los pasos a seguir y las instituciones a las que puedes acudir en caso de que seas víctima de violencia; y con esta información podrás ayudar a otras mujeres



VERACRUZ
Gobierno del Estado

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES

Conserva esta Guía, úsala y
compártela, porque puede serle
útil a otras mujeres.

Guía de Orientación en casos de Violencia

¿Qué hacer,
Dónde acudir?

Tantoyuca

Gabino Barrera No. 206, Col. El Jagüey. (789) 893 0273

Uxpanapa

Naciones Unidas, Esq. Lázaro Cárdenas No. 35, Col. Centro Poblado 10. (922) 244 3506.

Zongolica

Ignacio Zaragoza, Barrio de Guadalupe No. 48, Col. Centro. (278) 732 6856.

Poza Rica

Bolivia No. 305, Col. 27 de Septiembre. (782) 826 8139.

Orizaba

Norte 8 No. 104, Col. Centro. (272) 726 4891 y 725 0036.

Córdoba

Av. 9 esq. Calle 9, Col. Centro. (271) 712 6220.

Unidad Integral de Procuración de Justicia Xalapa

Circuito Guizar y Valencia No. 147, Col. Reserva Territorial. (228) 814 7214 y 815 0367.

Unidad Integral de Procuración de Justicia Jalacingo

Carretera Federal Perote, Cuartel Segundo. (226) 318 3527.

Huayacocotla

Corregidora s/n, Esq. Cerrada Corregidora, Col. Centro. (774) 758 0320.

José Cardel

Dr. Juan Martínez No. 72, Col. Centro. (296) 962 1387.

Unidad Integral de Procuración de Justicia Ciudad Isla

Raúl Sandoval No. 804, Col. Centro. (283) 874 0114.

Unidad Integral de Procuración de Justicia Ozuluama

Higuerones s/n, Col. 5 de Mayo. (846) 257 0453.

Directorio Actualizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres al 26 de enero de 2018.